

Viernes, 25 de Julio 2008 - 7:30 de la tarde

Sede del SOC: Calle Toledo 50 - El Ejido

ORGANIZAN: El Militante y Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT-SOC)

A C T O P Ú B L I C O

Contra la crisis

Unidad de todos los trabajadores

Los trabajadores inmigrantes no tienen la culpa de la crisis; Qué pagen los ricos

Derogación de la directiva contra trabajadores inmigrantes; No a las 60 horas semanales

Por la semana de 35 horas sin reducción de salario; Salario mínimo de 1.100 euros

Subsidio de desempleo indefinido hasta encontrar un empleo

La crisis económica ya no es un secreto a voces. Entre abril y junio la economía ha crecido menos de un 0,3% y se espera que el crecimiento sea negativo durante el resto del año. O sea, que se destruirá riqueza aunque haya gente que no tenga las necesidades básicas cubiertas. Los trabajadores que estaban pagando por las hipotecas de sus viviendas han notado que los intereses han aumentado y que los precios de productos básicos se han incrementado. Llegar a fin de mes cuesta ahora mucho más.

Y también ha subido el paro. En los últimos 12 meses el desempleo ha crecido en 424.555 trabajadores (un 21.60%) y ya se sitúa en 2.390.424. En Almería, el paro se incrementó, sólo en el pasado mes de junio, en 4.504 trabajadores. El sector más afectado por la crisis es la construcción. Para finales del año que viene algunas previsiones plantean que habrá un millón y medio más de trabajadores que habrán perdido su trabajo.

Pero la crisis afecta primero a los trabajadores inmigrantes. Las primeras medidas de los gobiernos y los capitalistas para “salir” de la crisis van a consistir en usar a los inmigrantes como *chivos expiatorios*.

La directiva de “la vergüenza”

El 18 de junio el Parlamento Europeo aprobó una nueva ley (la “*Directiva de la vergüenza*”) que permitirá expulsar a inmigrantes sin papeles. En la Unión Europea hay unos 8 millones. Es un

escándalo que 16 de los 19 diputados que el PSOE tiene en el Parlamento Europeo votaran a favor de esta ley.

Principalmente la nueva directiva europea sobre inmigración contempla hasta 18 meses de retención en centros de internamiento para los *sin papeles*, y la posibilidad de que ingresen en prisión si no hay suficientes centros de internamiento. Es decir, se criminaliza al inmigrante.

El gobierno ha declarado, para justificar la nueva ley, que no se aplicará en España ¿Y qué garantías tenemos de que no se aplicará?

Cuando los capitalistas necesitaban una mano de obra abundante y barata durante la época de crecimiento económico se regularizaron a una parte importante de inmigrantes sin papeles. Ahora que no hacen falta se les quiere tirar como si fueran herramientas inservibles.

Se empieza primero por los *sin papeles* y se continuará después con los que están trabajando legalmente. Para empezar, el gobierno ya ha aprobado un plan de retorno voluntario para inmigrantes en paro. Se les ofrece cobrar el paro de una vez con la condición de que se comprometan a no volver a España en tres años. De esta manera el capitalismo español agradece a estos trabajadores el que una parte importante del *boom* económico haya sido posible.

Todavía hay más. El gobierno del PSOE también ha anunciado que reformará la *Ley de Extranjería*

para dificultar la reagrupación familiar y para ampliar el plazo de internamiento de inmigrantes de 40 a 60 días.

Entre 2005 y 2008, 252.722 familiares de inmigrantes, por ejemplo, obtuvieron el permiso de residencia. Por tanto, la modificación de ley de extranjería afectará a un número muy importante de familias, y supondrá la negación de un derecho básico más. Pero no sólo los trabajadores inmigrantes van a pagar por los años de especulación inmobiliaria y financiera en los que unos pocos se hicieron de oro. Cuando hay crisis todos los trabajadores pagamos por ella.

La semana laboral de 60 horas

Poco antes de aprobar la “Directiva de la vergüenza” los ministros de Trabajo de la Unión Europea se reunieron y aprobaron otra directiva, la de tiempo de trabajo, conocida ahora como “Directiva de las 65 horas”, que establece la semana de trabajo en 60 horas, 65 para los trabajadores con guardias. La nueva directiva también autoriza a los empresarios a pactar la duración de la semana de trabajo individualmente con cada trabajador al margen de lo que diga el convenio.

Una de las aspiraciones más grandes del movimiento obrero en Europa durante la segunda mitad del siglo XIX fue la semana de 48 horas. Ésta se comenzó a lograr a partir de 1917. En 1993 la Unión Europea la introdujo con el nombre de Directiva de Tiempo de Trabajo, con un retraso de casi un siglo. Pero dejó la puerta abierta a los capitalistas del Reino Unido, entonces el país con el mercado de trabajo más flexible de Europa, a pactar semanas de trabajo más largas.

Durante años, la federación de sindicatos europeos trató de eliminar la cláusula británica. En 2005 incluso el Parlamento Europeo votó abolirla. Pero no se abolió. Ahora se ha generalizado a toda la Unión Europea. Es decir, vamos para atrás.

Este es un ataque gravísimo que, por sí solo, justificaría la convocatoria de una Huelga General por parte de UGT y CC.OO. en el estado español, haciendo un llamamiento para extenderla a toda Europa. De hecho, esta directiva lo que verdaderamente persigue es individualizar las

relaciones laborales y acabar con la negociación colectiva, permitiendo por ejemplo pactar al empresario la jornada laboral al margen del convenio: esta salvajada se va a discutir en el Parlamento europeo después del verano.

Viendo este panorama, la CEOE no se anda con titubeos: pide ya al gobierno una nueva reforma laboral que abarate aún más el despido, reducción de los gastos sociales, reducción de los impuestos a los empresarios, recorte de las pensiones... Los explotadores capitalistas quieren volver al siglo XIX y que sólo tengamos tiempo para trabajar y dormir. Está claro que al final son los trabajadores los que pagamos por la crisis, no los que se hicieron de oro durante la época de auge económico.

El gobierno del PSOE dice que para salir de la crisis no recortará gasto social. Desgraciadamente, Zapatero ha dicho que no adoptará medidas que contradigan las “leyes esenciales de mercado”. De momento ya ha recortado en un 70% la oferta pública de empleo para el año que viene dentro de su plan de austeridad. También contempla privatizaciones e incentivos a empresarios.

Sólo la movilización de todos los trabajadores puede derrotar todos estos ataques a derechos fundamentales de los trabajadores.

Los trabajadores (en paro y en activo, extranjeros y nativos) debemos organizarnos sindical y políticamente para enfrentarnos a la patronal. Debemos exigir a los sindicatos y organizaciones de la izquierda mayoritarias que movilicen a nivel nacional y europeo contra los ataques que los trabajadores vamos a sufrir en el próximo período.

CONVOCAN

El Militante (www.elmilitante.org / tlf. 952 276 563

SOC (www.soc-andalucia.com) Calle Toledo 50, El Ejido

